

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 5 de diciembre de 1911

}{ N.º 3,361

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, DICIEMBRE 5 DE 1911

Conferencia Sanitaria Internacional

Convencidos de las ventajas positivas que trae consigo la observancia de las reglas prescritas por la Higiene, vemos con íntima satisfacción la reunión de los congresos y la celebración de conferencias, destinadas a la propagación de las prescripciones higiénicas, cuyo objeto principal es el de prevenir las enfermedades.

Varios son, hasta la fecha, los congresos científicos realizados en diferentes naciones europeas y americanas, con el laudable propósito de cambiar ideas y proponer nuevos sistemas de curación de las enfermedades.

De todos esos congresos, ningún resultado puede ser más práctico en pueblos jóvenes como el nuestro, y donde la mayoría de su población se compone de gente indolente y analfabetos, que el de la adopción de resoluciones tendientes a la observancia de las reglas de la Higiene. Esta ha sido, sin duda, uno de los principales tópicos de la quinta conferencia sanitaria internacional verificada en Santiago de Chile, como se ve de las resoluciones y acuerdos que han tomado los facultativos reunidos en dicha conferencia.

Sus labores están sintetizados en el siguiente resumen:

1.º—Manifestar la gratitud de la conferencia a los gobiernos que se han hecho representar en ella; y

2.º—Recomendarles que sirvan, en lo posible, hacerse representar por médicos higienistas y en todo caso por nacionales de los respectivos países.

Se recomienda al mismo tiempo que a lo menos uno de los delegados sea un funcionario superior de orden sanitario, ó que haya concurrido a conferencias anteriores.

Se recomienda: A los países que no hayan enviado los datos e informes sanitarios periódicos, se sirvan remitirlos con regularidad a la Oficina Sanitaria Internacional de Washington y el Centro Informativo de Montevideo.

Esos datos deben comprender: 1.º, movimiento demográfico en los principales puertos y ciudades; y 2.º, marcha de las enfermedades contagiosas.

Se recomienda: Que la Oficina Sanitaria Internacional en Washington estudie todas las proposiciones aceptadas en esta conferencia, preste atención e incluya en el programa de la 6.ª Conferencia las modificaciones que juzgue convenientes introducir en la Convención de 1905 y presente los respectivos proyectos de reforma.

Se resuelve: Pedir a todos los gobiernos que organicen del mejor modo posible cursos especiales prácticos y completos para formar especialistas en higiene y que se establezcan para el futuro, requisitos especiales de capacidad (diploma de higienistas, concursos, etc.), para poder desempeñar los cargos de funcionarios sanitarios.

Se resuelve: Que todos aquellos países que se han adherido a la Convención de Washington cumplan formalmente con sus disposiciones.

Se recomienda: Que las causas de muerte sean certificadas por médicos, a lo menos en las ciudades y en los puertos, a fin de obtener la mayor veracidad posible en la estadística.

Se acuerda: Recomendar a los gobiernos la instalación de laboratorios fiscales para el análisis de las substancias alimenticias y bebidas que entren por las aduanas.

Se aconseja: A las naciones donde exista la lepra, que hagan practicar la estadística exacta y detallada de dichos enfermos y que habiliten el funcionamiento de colonias de leprosyos y dieten leyes ó disposiciones restrictivas referentes a estos enfermos.

Se recomienda: Que los gobiernos de las repúblicas americanas estimulen por todos los medios que tengan a su alcance investigaciones sobre la existencia, frecuencia y contagiosidad del escleroma en sus respectivos países.

Se recomienda: Reglamentar la prostitución en las ciudades y especialmente en los puertos, encargando la inspección sanitaria a médicos especialmente preparados en esta materia y que desempeñarán sus funciones en dispensarios y policlínicas dotados de los medios modernos de investigación y puedan ordenar dentro de lo posible la hospitalización de las personas en estado de contagio.

Se recomienda: A los gobiernos la creación en sus países respectivos de una “comisión permanente de la tuberculosis”.

La Oficina de las repúblicas americanas de Washington oficiará a los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los distintos países, recabando el establecimiento de esta comisión.

Deberán también ser enviadas las comunicaciones necesarias con el objeto de participar entre sí los procedimientos empleados y los resultados obtenidos.

Se recomienda: A los países que se han adherido a la Conferencia Sanitaria de Washington que ajusten sus reglamentos de sanidad marítima y fronteriza a lo que preceptúa dicha Convención.

Se recomienda: Que después de haber recibido a una nave se fije a bordo de ella un boletín de información a fin de que los pasajeros conozcan la práctica sanitaria a que quedan sujetos y el artículo ó los artículos de la ley ó sus reglamentos en que dicha práctica esté fundada.

Se recomienda: Que los países que se defienden de las procedencias de otros, tengan a bordo de las naves que proceden de ellos, médicos sanitarios con los conocimientos técnicos necesarios.

Se recomienda: Que toda nave que conduzca pasajeros ó inmigrantes esté provista de aparatos y elementos necesarios de desinfección.

Se recomienda: Que en la práctica de la desinfección en las naves haya siempre testigos a fin de estar seguro de la eficacia de la operación.

Se recomienda: Que toda nave que conduzca pasajeros esté provista de locales para la hospitalización de los enfermos, observación de los sospechosos de enfermedades transmisibles y aislamiento de los confirmados.

Se resuelve: Que las comisiones sanitarias internacionales informadoras de las repúblicas americanas, además de las obligaciones encomendadas por los acuerdos y convenios de las conferencias anteriores, deben tener el encargo de asesorar a los gobiernos de sus respectivos países acerca de las obligaciones contraídas en las Conferencias Sanitarias Internacionales en que han sido representados ó bien por ratificaciones especiales.

Se resuelve: Que para considerar inmune a una persona contra la fiebre amarilla es necesario que la haya sufrido, debiendo este hecho ser acreditado por la autoridad sanitaria del puerto de partida.

Se recomienda: 1.º—Que las obras para el abastecimiento de las poblaciones con agua potable y la instalación de alcantarillados se construyan y exploten por el Estado ó las municipalidades respectivas, y que en ningún caso sean motivo de lucro; y

2.º—Que la elección de las aguas que han de servir para el abastecimiento de las poblaciones se haga de acuerdo por higienistas ó ingenieros dándole la debida atención al estudio del terreno y a las posibles contaminaciones.

Se acuerda: Que los gobiernos que se adhieren a la 5.ª Conferencia Sanitaria Internacional de las repúblicas americanas, darán siempre preferen-

cia a aquellos puertos ó ciudades en los cuales existan endémicamente enfermedades llamadas exóticas ó afecciones infecto-contagiosas de carácter grave para efectuar obras de saneamiento, como alcantarillados abastecimiento de agua potable, alejamiento de basuras, desperdicios, etc., construcciones higiénicas para obreros y mejoramiento de las aduanas y muelles.

Se resuelve: Reiterar la recomendación que en la 3.ª Conferencia Sanitaria Internacional de Méjico de 1907 se hizo a los gobiernos para trabajar en favor de la promulgación de las leyes de vacunación y de revacunación obligatorias contra la viruela.

Se resuelve: Que todo pasajero proveniente de localidades infestadas de cólera ó que haya estado accidentalmente en contacto con cólericos, deberá ser sometido al examen bacteriológico de sus excreciones intestinales y quedará sujeto a la vigilancia sanitaria si se comprobare que es portador del vibrion cólerico; y

Que los que hayan sufrido un ataque de cólera no podrán ser liberados de la vigilancia sanitaria en tanto que no haya desaparecido el bacilo de sus deyecciones.

Se acuerda: Que los informes sanitarios que cada delegado ha de presentar a las Conferencias sobre su respectivo país sean entregados impresos oportunamente al secretario para distribuirlos en la sesión preparatoria.

Se recomienda: A la 6.ª Conferencia Sanitaria Internacional de Montevideo el estudio de la meningitis cerebro espinal epidémica y de la poliomielitis anterior trasmisible.

Se acuerda: Reiterar las recomendaciones formuladas por las Conferencias Sanitarias anteriores sobre las medidas de profilaxia contra la peste, insistiendo especialmente en la destrucción de las ratas, tanto en tierra como a bordo de los buques.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

TURQUIA

ABANDONANDO LA SOBERANÍA SOBRE LA TRIPOLITANIA

INFORME DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO TURCO

LA BATALLA DE HESCU

LOS MARTIROS INFLIGIDOS A LOS BERSAGLIERI

Constantinopla, 4.—En vista de las gestiones pacifistas interpuestas por las potencias neutrales, el gobierno de la Sublime Puerta ha declarado que no insistirá en mantener la soberanía turca en la Tripolitania. Témesse que tal desistimiento origine agitaciones internas en el imperio.

—Por medio de partes telegráficas, el comandante de las fuerzas turcas que operan en Trípoli, general Mascia Bey, hace constar al gobierno que la superioridad numérica y de elementos básicos del enemigo obliga a los turco-árabes a retirarse dejando avanzar a los italianos hasta el límite del desierto.

—El gobierno niega que el enemigo haya ganado la batalla de Hescu.

—Oficialmente se establece la falsedad que existe respecto a las torturas que, según versiones antojadizas y de origen italiano, por cierto, fueron ejecutadas en individuos pertenecientes al regimiento «Bersaglieri». Para afirmar que tales imputaciones carecen de fundamento, el gobierno, entre otras pruebas, aduce la circunstancia de haber transcurrido cinco semanas desde la fecha en que supuestamente se efectuaron esos martirios, tiempo que siendo sobradamente suficiente para que la putrefacción corroyera y desfigurara los cadáveres, hacía difícilísima, si-

no imposible, la indentificación de los pretendidos torturados.

ITALIA

PARTIDA DE TROPAS
ENVÍO DE AGUINALDOS

NOTICIAS DE BENGHAZI Y TOBRUK

Milán, 4.—Con dirección a Nápoles, de donde partirán para Trípoli, ha salido el 7.º cuerpo de infantería, que fué despedido con entusiasmo y conmovidamente por los habitantes de esta ciudad.

—Al mismo tren en que viaja dicho cuerpo, fueron enganchados seis wagones que con duzen fiambrs, dulces, bizcochos, cigarrillos, vinos y otros víveres que serán distribuidos como aguinaldo de Navidad entre los soldados peninsulares que se encuentran en al Trípolitania.

Roma, 4.—Comunican de Benghazi que allí no ha ocurrido novedad merecedora de consideración durante estos días fuera de la disensión que reina en las filas turco-árabes, cuyos jefes sumidos en infructuosas discusiones, se hollan embarazados para fijar un plan armónico de avance. En estas circunstancias, dichas fuerzas han estancado su acción.

—Por lo que toca a Tobruk, anuncian que en ese puerto acaba de librarse un combate de fatales consecuencias para trescientos beduinos, ante cuyo ataque, los italianos simulaban una fuga desordenada, la cual, vista por los agresores, atrajo á éstos, quienes, en un momento dado fueron diezmados por la artillería, habiendo salido de la acción solamente cuatro italianos heridos de levedad y resultado muertos más de la mitad de los trescientos beduinos.

TRIPOLI

APRESAMIENTO DE UNA FRAGATA GRIEGA

DEMOLICIÓN DE UNA MEZQUITA

UN ESPÍA OTOMANO ES DESCUBIERTO

ÁRABES TIROTEADOS

REGISTRO DOMICILIARIO

CORTANDO LAS COMUNICACIONES AL ENEMIGO

Tripoli, 4.—El caza-torpedero «Dardo», a la altura de Zuara, capturó a una fragata griega que llevaba municiones para el ejército turco-árabe.

—Por orden del general Carlo Caneva, comandante en jefe de las fuerzas peninsulares, fué reducida á escombros la mezquita de Heutti, donde la crueldad turca se reveló con todo su séquito de horrores y depravaciones.

—He sido arrestado un oficial otomano, que, bajo el disfraz de comerciante, mantenía activa comunicación entre el campamento turco y los puestos italianos.

—Estos practicaron un registro domiciliario en algunos puntos del país, habiendo secuestrado armas y municiones que permanecían ocultas en el interior de varias de las casas inspeccionadas.

—Adoptánsse rigurosas medidas para evitar que los turcos tengan comunicación con el mar.

—Grupos de árabes, arrastrándose sigilosamente por el suelo y al abrigo de la obscuridad de la noche, lograron aproximarse a las trincheras italianas, con el objeto de destruir las redes de alambre tendidas para evitar el paso de los asaltantes; pero tal intento les salió funesto a los que osadamente se disponían a ejecutarlo, pues fueron tiroteados con éxito por los que veían en las trincheras.

EGIPTO

HACIA LA CIRENAICA

SALIDA DE DIEZ VAPORES

LA LUNA ROJA

Alejandro, 4.—De la rada de este puerto haza una de una docena de vapores cargados de armas, municiones, vitualias y dos mil camellos.

Estos pretrechos y animales se trata de internarlos en la Cirenaica.

Al mismo país se dirigen oficiales y la segunda sección de la luna roja.

ESTADOS UNIDOS.—EL CONFLICTO RUSSO-PERSA.—POLÍTICA INTERVENCIONISTA.—DESCUBRIMIENTO MÉJICO.

Washington, 4.—La prensa se ocupa extensamente del actual conflicto surgido entre Rusia y Persia.

Por lo que toca al gobierno, éste observa una actitud imparcial.

La opinión pública simpatiza con Shuster, el ciudadano norte-americano que fué causa de dicho conflicto.

En fin, se vierten variadas apuaciones respecto al ultimátum que dirigió el imperio ruso exigiendo a Persia la destitución inmediata de Shuster, funcionario público establecido en Teherán.

Muchos órganos periodísticos equiparan el proceder de Rusia en este caso con la política que despliega Estados Unidos en Honduras y Nicaragua.

Nueva York, 4.—El doctor Nehon Keut en los hospitales militares ha descubierto el suero de la fiebre tifóidea, el que ya ha dado espléndidos resultados.

ARGENTINA.—VIAJE DEL MINISTRO ALONSO.

Buenos Aires, 4.—Dentro de pocos días emprenderá viaje a La Paz el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia, señor Severo Fernández Alonso, haciendo uso de la licencia que le ha otorgado su gobierno.

FRANCIA.—CENSURAS AL GABINETE ACTUAL.—CANDIDATO A UNA SENATURÍA.

París, 4.—Los diarios del departamento del Loira publican una carta por medio de la cual Mr. Lepine critica y reprocha la política del gabinete que preside Mr. Caillaux; quien ha resuelto pedir explicaciones al prefecto. Este reaccionará el cargo que desempeñará presentará su candidatura para la senaturía por dicho departamento.

PERSIA.—GOBERNADOR ASE-SINADO.

Teherán, 4.—Alacddo Welch, gobernador de Faas, ha sido asesinado. Se han puesto en juego todas las investigaciones y pesquisas tendientes a descubrir al criminal ó criminales.

PARAGUAY.—LLUVIAS OBSTACULIZADORAS.

Aunción, 4.—Las fuertes lluvias que se han desencadenado obstaculizan los movimientos de los revolucionarios.

Entre los gobiernistas impera una gran ansiedad por ver el rumbo que tomarán los actuales acontecimientos.

INGLATERRA.—LA CUESTIÓN CHINA.—TRIPLE INTERVENCIÓN.

Londres, 4.—Inglaterra, Estados Unidos y el Japón han acordado intervenir en la cuestión que está trastornando el imperio celeste. Dicha intervención se producirá en un momento oportuno.

ALEMANIA.—DESCUBRIMIENTO DE UN BACILO.—POR LA PREPONDERANCIA NAVAL EN EL ATLÁNTICO.—A LA ARMADA ALEMANA.—NUEVO ALMIRANTE.—TRAGEDIA DE AVIACIÓN.

Berlín, 4.—En los círculos científicos se dice que el doctor Siegle ha descubierto el bacilo de la fiebre aftosa.

—Asegúrase que Estados Unidos ha intervenido de una manera indirecta para obstaculizar a Alemania, que está estableciendo una preponderante base naval en el Atlántico.

—En los círculos parlamentarios y especialmente entre personas que son de la confianza del Kaiser, dícese que el almirante Alfred von Tirpitz sucederá a Hallerberg. Créese

que después de las elecciones se inaugurará una nueva política naval.

—En Wiener-Neustadt, territorio alemán, el aviador Mosca, al estar efectuando un vuelo, sufrió una terrible caída que le produjo la muerte.

Garantías Ferroviarias entre Chile y Bolivia

Promulgación de la ley que las acuerda

Con fecha 15 de noviembre, S. E. el Presidente de la República de Chile, ha ordenado promulgar la ley sancionada por el Congreso Nacional que se refiere a las garantías ferroviarias acordadas entre Chile y Bolivia por el protocolo de 1908.

El texto de la ley promulgada es el siguiente:

Por cuanto entre la República de Chile y la República de Bolivia se concluyó y firmó en Santiago el 26 de mayo de 1908, por medio de Plenipotenciarios competentes autorizados, un protocolo sobre garantías ferroviarias, cuyo texto es el siguiente:

«El día 26 de mayo de 1908 se reunieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile el señor Sabino Pinilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, con la debida autorización, y el señor Federico Puga Berne, Ministro del ramo, debidamente autorizado por su Excelencia el Presidente de la República.

El señor Ministro de Bolivia manifestó que el propósito de su Gobierno era colocar las diversas salidas del tráfico ferroviario de Bolivia en condiciones de perfecta igualdad y libre competencia, a fin de que cada zona del país pueda buscar para su comercio la vía natural que le corresponda, según sus distancias.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó, a su vez, que el Gobierno de Chile deseaba simplificar la forma de pago de las garantías a que se refiere el artículo 3.º del Tratado de 20 de octubre de 1904.

De conformidad a estas declaraciones convinieron los negociadores en lo siguiente:

Artículo 1.—Las tarifas de fletes cuyo cobro autorice el Gobierno de Bolivia para los ferrocarriles a que se refiere el Tratado de Paz indicado y el contrato celebrado por el Gobierno de Bolivia con el National City Bank y los señores Speyer y C.º, guardarán la misma relación en cada uno de ellos con el número de kilómetros recorridos y el costo permanente de explotación.

Artículo 2.—Con arreglo al principio de la nación más favorecida, tanto la vigencia de las escalas graduales de dichas tarifas como cualesquiera rebajas especiales que pudieran hacerse comprenderán también a los productos similares de Chile, ya sean naturales ó manufacturados, en las mismas condiciones y distancias en que rijan dichas reducciones.

Artículo 3.—La estipulación del artículo precedente se entenderán sin más excepción que la rebaja del diez por ciento (10 centavos) y acordada en el flete de los productos chilenos naturales ó manufacturados, la que será concedida sobre cualquier tarifa cuyo cobro autorice el Gobierno de Bolivia, ya sea de manera permanente con que el National City Bank y Speyer y C.º y durante el plazo que más adelante se indica.

Se entenderá para este efecto por productos manufacturados chilenos todos los fabricados en Chile con materia prima chilena ó extranjera.

Artículo 4.—Esta misma rebaja del diez por ciento se concederá también a los productos naturales ó manufacturados de Chile en la sección Boliviana del Ferrocarril de Arica a La Paz, en el caso de que esa sección se hubiese ya traspasado a Bolivia y siempre que el fondo de las garantías de que se trata no estuviere agotado.

Artículo 5º.— Sobre la base del cumplimiento de las precedentes disposiciones, el Gobierno de Chile se compromete a pagar al Gobierno de Bolivia...

en el templo de San Francisco desde el día 7 del presente a hs. a. m. Lo que comprometerá la eterna gratitud de la familia.

2 v. 3361

ESCUELA NACIONAL DE Comercio.— Desde el 15 del corriente mes quedarán abiertas las inscripciones para los alumnos de ambos sexos...

REMATATE.— Con autorización del Ministerio de Guerra, se rematarán el día 7 del presente mes...

8 v. 3361

AVISO JUDICIAL.— El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Artículo 6º.— Estas anualidades deberán pagarse hasta enterar sin interés el saldo que resultare del fondo de un millón setecientos mil libras esterlinas...

Artículo 7º.— Ambos Gobiernos celebrarán oportunamente acuerdos especiales para facilitar el pago del tránsito del transporte internacional...

REMATATE JUDICIAL.— El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 30 del próximo pasado, ha señalado el día 9 de los corrientes, hora 1 p. m., para el remate de 34 docenas guantes previlejados...

Las personas interesadas en dicho remate, pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados para el efecto.

Y por cuanto el presente Protocolo ha sido ratificado por mí, previa la aprobación del Congreso Nacional, y las respectivas ratificaciones se han canjeado en la ciudad de La Paz el 20 de septiembre de 1911.

Por tanto, haciendo uso de la facultad que me confiere la parte 19 del artículo 73 de la Constitución Política del Estado, dispongo y mando que el presente Protocolo se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes como Ley de la República.

Dado en la sala del despacho, en Santiago, a... días del mes de diciembre de 1911. R. Barros Luceo.—Enrique A. Rodríguez.

AVISOS NUEVOS

ESTO ES PARA UD. Y PARA TODOS.— En la calle de Chirinos Nos. 6 y 8, frente a los grandes almacenes de "La Sultana" acaba de abrirse la realización de una infinidad de artículos de una calidad superior...

Si usted quiere comparar lo que compre en la realización con la mercadería de cualquiera de los establecimientos de la plaza, está usted seguro que nada tendrá que desear.

Para evitar pérdida de tiempo y dar mejores facilidades al público, se han puesto los precios fijos y para evitar que no mortifiquen los cobradores las ventas se hacen sólo al contado.

Se atienden de preferencia los pedidos del interior.

INVITACION RELIGIOSA.— Dorotea, Mercedes y María Matos, hijas, nietas y demás familia de la que fué Rosa Anzaldo (Q. D. G.)

ruegan a sus relaciones y amistades se dignen asistir al quinario y misas que en memoria del primer aniversario se han de celebrar

SE VENDE.— Un cancel (división) elegante, de vidrios; un escritorio y otros muebles. Fed. G. Eulert. Mercado Nos. 90 y 92. 15 v. 3360

NECESITO.— Empleados vendedores para una tienda. Inútil presentarse sin buenas referencias sobre su conducta y aptitudes. Fed. G. Eulert. Mercado Nos. 90 y 92. 15 v. 3360

AVISO UNIVERSITARIO.— De orden del Rector de la Universidad, se pone en conocimiento de los aspirantes a la licenciatura en Derecho que las pruebas se recibirán en los días 18 y siguientes del actual; pero lo que se requiere que los postulantes organicen sus expedientes respectivos con la debida antelación.

Asimismo, se hace saber a los aspirantes al Bachillerato en Ciencias y Letras, que las pruebas se efectuarán el día 21 del actual. Los exámenes se sujetarán al programa oficial vigente.

GRATIFICACION.— Se ofrece una gratificación a la persona que presente 6 datos del paradero de una sirvienta llamada Manuela, de 9 años de edad, que desapareció de la calle San Miguel N° 9 en la mañana de ayer, lleva pollera verde y mandil amarillo de caqui. La Paz, diciembre 3 de 1911

AVISO Arturo Aramayo Pozo ABOGADO Defiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Calle Lanza N° 42. 1 m. A. 3

"La Florida"

CASA DE PENSION Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de "La Florida" a fin de agradar al gusto más exigente se han establecido reformas en el servicio de pension, primera clase.

Se atienden pensionistas y a la carta a precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa a la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: Caldos de camarones y ostras. Asados y lomos. Escabeche de corbina y sunches. Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditadas; superioridad garantizada.

Helados, gelatinas, galatinas. Pasteles, galletas, confites, bombones, etc.

Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc.

Gran salón de billares, a 80 centavos la hora, de día.

Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114. El Propietario. 15 v. 3358

PLANTAS DE EUCALIPTUS.— Se vende cualquier cantidad en "Los Manzanos" (Hacienda Calacoto). Se garantiza su seguro crecimiento y rápido desarrollo, por ser plantas especialmente cultivadas, de grandes raíces y un tamaño adecuado, de 20 centímetros m/m. Se entregan bien acondicionadas.

A los adquirentes de lotes se les está haciendo plantaciones a precios excepcionales, es decir, por el precio a que se vende fuera, se entregan plantados los eucaliptos, cuidados y garantizados, hasta el año en que la planta por sí se desarrolla.

Diríjase a la hacienda por su teléfono N° 266. El jardinero— Carl Kneip.

Nota.— El tiempo es oportuno para plantar.

Cebada berza en venta Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestos en esta ciudad, el Quenco ó Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta imprenta. 10 v. 8348

Cochero Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Finilla.

PINTORERIA MODERNA de José Mº Torres El suscrito y acreditado pintor pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha N° 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios.

También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios. José Mº Torres. 1 m. N. 26

Juan Alcoreza P. ABOGADO Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Bulete: Recreo 149. Domicilio: "145" Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m. 1 m. S. 5

AVISO.— Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29

PROPIEDADES EN VENTA.— Se ofrecen una casa situada en la Plaza España N° 2, con todas las comodidades y agua; y una sayaña de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa. N. 17.

Problemas Sociales — POR —

Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia".

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

INVITACION RELIGIOSA.— Sara E. v. de Rodas, esposa, y los hijos del que fué Juan M. Rodas (Q. E. P. D.)

ruegan a sus amistades se dignen asistir al quinario y misas que en memoria del 2º aniversario de su fallecimiento, se han de celebrar en el templo de San Francisco desde el día 3 del presente, a hs. 8 a. m.

Favor que agradeceré profundamente. La Paz, diciembre 1º de 1911 3 v. 3359

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!— En la calle Pichincha N° 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos. 20 v. 3347

LIQUIDACION.— Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N° 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones.

Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más ó menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos tiendas, baño, corral; superficie, más ó menos, 2.200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptos, muy cerca a la línea férrea de la Bajada.

Un canchón en el valle Sopocachi con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptos, superficie más de 3.400 metros cuadrados.

Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Acochalla a precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2.

Dr. A. Ezyaguirre S. Medicina interna Enfermedades de niños Consultas de 1 a 4 Comercio 81. Teléfono 9. Casilla 366. 3 m. N. 21

Confitería París Plaza Murillo Próxima inauguración Próximamente se inaugurará en la Plaza Murillo el "Biógrafo Paris" Véanse programas

iiMODES!! Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente — SE NECESITA — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argoñofa. 1 m. N. 3

EN VENTA.— Se ofrece una finca de puna, distante tres leguas de la ciudad, en muy buenas condiciones y susceptible de mejoras. Referencias en la calle Muneacas N° 58. 10 v. 3357

CENTRO COMERCIAL.— JUNTA GENERAL De orden del señor Presidente del Centro Comercial y en conformidad al artículo 7º de los estatutos, se convoca a los socios activos de la institución a la Junta General ordinaria, que deberá tener lugar el lunes 4 de diciembre, con el objeto de proceder a la elección de los miembros que deben reintegrar el directorio del año 1912.

La reunión tendrá lugar en el local del Centro, calle Ayacucho N° 16, a hs. 8 y 30 de la noche. La Paz, noviembre 24 de 1911 El Secretario. 10 v. 3352

AVISO.— Los señores Emel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederá a los privilegios que le concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio". La Paz, noviembre 15 de 1911 1 m. N. 17

SOLEMNE NOVENA.— Que la Congregación de las Hijas de María celebrará en obsequio de su Madre Inmaculada. Dará principio en el templo de la Compañía de Jesús, el día miércoles 29 de noviembre, con los ejercicios que a continuación se expresan: A las 8, misa, comunión de los coros respectivos y en seguida el rezo de la novena. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y novena, amenizada con piosos cánticos. Día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción, a las 8, misa solemne ejecutada por distinguida orquesta y comunión general. Su Divina Majestad permanecerá expuesta todo el día; a las 2 de la tarde consagración de las Hijas de María se rezará el rosario de la Inmaculada y se hará la recepción de socios nuevas. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y procesión de la Santísima Virgen. Se invita a todos los fieles y se suplica a las Hijas de María asistan puntualmente a honrar a su Santísima Madre. La Paz, noviembre 28 de 1911 La Secretaria. A. M. D. G. 7 v. 3355

EN ALQUILER.— Un espacioso y cómodo departamento en la casa de la señora Carmen B. v. de Ruiz, situada en la Avenida 20 de octubre. Verse con la propietaria en la casa N° 77, calle Mapiri. 8 v. 3358

SE DESEA.— Comprar un terreno con ó sin edificio, en los alrededores de la ciudad. Para tratar, calle Ayacucho N° 103, altos. 15 v. 3358

PREVENCIÓN.— Gumercindo de la Vega, nacionalidad argentina, no puede vender ni hacer contrato alguno de la mina "Independencia" en Ilocha, Inquisivi, por pertenecer a los propietarios Peña y Viscarra; se hace esta aclaración para evitar cuestiones. 10 v. 3358

PROPIEDADES EN VENTA Se ofrece en venta la bien situada casa N° 47 de la calle Pichincha, con tres patios y las mejores comodidades y un lote de terreno situado en el Prado entre las casas de los señores Alejandro Soruco y Moisés Ascarrunz. Referencias y demás pormenores en esta imprenta. 5 v. 3358

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky VENDEN R. Valenzuela y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336

AVISO JUDICIAL.— El Dr. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto definitivo de 27 del presente mes, ha señalado el día 15 del próximo mes de diciembre, hs. 2 p. m., para el remate de la finca denominada "Capanuta", situada en la provincia de Larecaja, bajo la base de su tasación catastral de 16,000 Bs., propia de Dionisio Aguirre, por ejecución que le siguen Carmen Ríos y Flora Valverde, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 28 de 1911 Honorato Taboza B.

INVITACION RELIGIOSA.— Rosauro M. de Guibert, hermana, y demás familia de la que fué Gertrudis M. v. de Tavel (Q. D. G.)

ruegan a sus relaciones y amistades, concurrir a las misas y quinario que en sufragio del alma de la extinta se celebrará desde el 3 hasta el 7 del presente mes, en el templo de la Merced a hs. 9 a. m., por ser primer aniversario de su fallecimiento. Lo que comprometerá la eterna gratitud de la familia. 4 v. 3359

SE DESEA.— Tomar en alquiler una finca de puna, que tenga bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril. Los interesados ocurran a la Sombrereria Paceña. Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9

AVISO.— Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29

PROPIEDADES EN VENTA.— Se ofrecen una casa situada en la Plaza España N° 2, con todas las comodidades y agua; y una sayaña de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa. N. 17.

INVITACION RELIGIOSA.— Sara E. v. de Rodas, esposa, y los hijos del que fué Juan M. Rodas (Q. E. P. D.) ruegan a sus amistades se dignen asistir al quinario y misas que en memoria del 2º aniversario de su fallecimiento, se han de celebrar en el templo de San Francisco desde el día 3 del presente, a hs. 8 a. m.

Favor que agradeceré profundamente. La Paz, diciembre 1º de 1911 3 v. 3359

LIQUIDACION.— Por motivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N° 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones.

Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más ó menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos tiendas, baño, corral; superficie, más ó menos, 2.200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptos, muy cerca a la línea férrea de la Bajada.

Un canchón en el valle Sopocachi con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptos, superficie más de 3.400 metros cuadrados.

Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Acochalla a precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2.

Dr. A. Ezyaguirre S. Medicina interna Enfermedades de niños Consultas de 1 a 4 Comercio 81. Teléfono 9. Casilla 366. 3 m. N. 21

DIA SOCIAL

De Cochabamba.—La respetable señora Josefa Baptista v. de Vallejos, hija del que fué Presidente de la República, doctor Mariano Baptista, se encuentra en esta ciudad.

Saludamos atentamente a la digna matrona, deseándole permanencia grata en el seno de nuestra sociedad.

Banquete.—El estimable caballero chileno don Jorge Prieto Echaurren y su distinguida esposa, la señora Leonor Urios-te de Prieto, ofrecieron el domingo pasado un banquete en honor del Encargado de Negocios de Chile y la señora Clemen-cia R. Calvo de Donoso Carvallo.

Los señores Donoso Carvallo y Prieto Echaurren, que cuentan con largos años de estadía en Bolivia, están relacionados al país por vínculos de familia y reconocidas simpatías.

Casados respectivamente con dos distinguidas damas bolivianas, de espectable posición en nuestros altos círculos sociales, son justamente estimados por nuestra sociedad, a causa de sus brillantes cualidades de inteligencia y carácter y porque representan un hermoso lazo de unión y de cordialidad entre estos países vecinos.

Dadas estas circunstancias, inútil sería agregar que la fiesta se desarrolló en un delicioso ambiente de cultura y franca animación.

Concurrieron a ella las siguientes personas: Señoras: de Donoso Carvallo, Cantilo de Arteaga, de Arroyo.

Caballeros: señor don Francisco Donoso Carvallo, Encargado de Negocios de Chile; Alfredo de Arteaga, Encargado de Negocios de la República Argentina; Coronel don Guillermo Arroyo, Attaché Militar a la Legación de Chile, señor J. Rosendo Pillma, Director del Procolo; señor don Ricardo Ahumada, Oficial de la Legación de Chile; señor don Federico Tonkin, Cónsul de Chile en La Paz; Señores Gonzalo Montt Rivas y Ernesto Salinas Puenzaliza, adictos civiles; señores Eduardo Pinto R. y Alberto Guerrero García.

El Ministro de Justicia.—El doctor Alfredo Ascarrunz, Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, viaja hoy a la ciudad de Oruro, con objeto de restablecer un perfecto orden en la oficina de Registro de Derechos Reales de ese Departamento y verificar una prolija revisión de los libros de la meritada oficina, la que no ha funcionado con la corrección debida, en tiempos anteriores.

La actividad desplegada por el doctor Ascarrunz es digna de todo encomio, porque trata de la perfección de todos los compartimientos que están bajo el dominio de su ramo.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el señor Eduardo Pinto Ramírez.

Almuerzo.—Como lo anunciamos, el domingo se llevó a cabo la manifestación ofrecida por numerosos caballeros al doctor Claudio Sanjinés T., Delegado boliviano ante la quinta Conferencia Sanitaria Internacional, reunida últimamente en Santiago. La manifestación fué traducida con un buen almuerzo servido en los elegantes comedores del Club de La Paz.

El señor Néstor P. Velasco ofreció la fiesta de simpatía en términos felices y conceptuosos, representando a los numerosos amigos del acreditado facultativo. El doctor Sanjinés respondió dando su gratitud por tal manifestación.

Compleaños.—El día de ayer cumplió años el doctor Carlos Jordán y Rosas, prestigioso abogado de nuestro foro. Con tal motivo fué muy felicitado por sus numerosas relaciones de parentesco y amistad.

—La señorita María Velasco también ha celebrado ayer el aniversario de su nacimiento. —El señor Aurelio Gamarra, Diputado miembro de la H. Comisión Legislativa, ha celebrado ayer su día onomástico. Con este motivo fué muy felicitado.

entre quienes goza de un afecto sin límites. De nuestra parte, aunque tarde, enviamos sincero parabién al ilustrado sacerdote y Párroco de Callapa, doctor Criales.

Viajeros.—En el tren de ayer ha marchado el señor Manuel Estrada Piérola en compañía de su esposa, a Santiago de Chile.

—A Guayaqui se ha dirigido la señorita Arminda Salmón.

—Al mismo punto ha viajado el señor Rafael Bustillos R.

—De sus propiedades del Río Abajo han vuelto a esta ciudad el señor Víctor E. Sanjinés y esposa.

—Hoy debe viajar con dirección a Sucre el H. Diputado por Tomina, señor Zenón Orías.

—A la misma ciudad se dirige el H. Representante Nacional señor Agripino Oropeza.

—Hoy debe viajar a Potosí el H. Presidente de la Cámara de Diputados, señor Ricardo Cortés.

—El señor Alberto Diez de Medina ha regresado de Buenos Aires en compañía de su esposa, la señora Carolina Z. de Diez de Menida.

—Hoy viajan a la quebrada de Caracato los señores Corsino y Gil Tapia.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

LA PAZ ALMANAQUE DICIEMBRE Mártes 5.—Santa Crispina. BOTICA DE TURNO Para la primera quincena, Farmacia Colón calle Mercado.

Espiritu progresista.—El señor Gustavo Callenius espontáneamente ha remitido a la Prefectura del Departamento la suma de Bs. 500, con el propósito de que sea embellecida la población en la zona del norte.

Colaboración efectiva de esta naturaleza, denota la filantropía de caballeros que aprecian verdaderamente este país.

Con tal motivo el señor Prefecto ha pasado los siguientes oficios:

Prefectura y Comandancia General del Departamento. La Paz, a 2 de diciembre de 1911.

Al señor Gustavo Callenius. Presente.

Señor: Con su atenta escucha del día de ayer he recibido el espontáneo donativo con que se sirve usted contribuir para el embellecimiento de la zona del Norte de la ciudad, fondos que serán debidamente destinados al objeto indicado.

Me cumple expresarle mi voto de gratitud por el civismo y espíritu progresista con que coopera usted a la acción prefectural, en su labor de mejorar la localidad.

Saludándolo con toda atención, me es satisfactorio repetirle de usted atento. Seguro Servidor

(Firmado) JUAN MARÍA ZALLES

La Paz, a 2 de diciembre de 1911.

Al señor Administrador del Tesoro Departamental. Presente.

Señor: El señor Gustavo Callenius ha hecho el obsequio espontáneo de quinientos bolivianos (Bs. 500) para el embellecimiento de la zona norte de la ciudad, suma que le remito para que se sirva tenerla con carácter de simple depósito pro-

visional, y cuya inversión oportunamente se ordenará. Dios gue. a Ud.

JUAN MARÍA ZALLES.

En memoria de un extinguido.—Ayer se dirigieron al Cementerio General varios caballeros, amigos del que fué Dr. Emilio Fernández Molina, con objeto de colocar en su nicho mortuorio algunas flores, testimonio que exterioriza el recuerdo sincero de los que viven hacia la inmarcesible memoria de la amistad, de los que, habiendo dejado el mundo, se lo quedan en despojos manifiados, para luego convertirse en la nada, obedeciendo a la incommensurable ley de la naturaleza.

Este tributo póstumo, en el segundo aniversario anual del fallecimiento (de una de las más efectivas esperanzas de Bolivia, lo tradujeron con sentimientos de acerbido dolor, caballeros conocidos de la localidad y, en todo el día la llovería no cesó.

Entre las personas que vimos nos bastaría citar como acto oficial, al señor Agustín de Rada, Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados, y al personal de empleados de esa rama legislativa.

Niño perdido.—Desde las primeras horas del domingo último se ha extraviado el niño Carlos Armando López, de 7 meses de edad, en compañía de su nodriza María N. Hasta este momento no se puede averiguar el paradero de ninguno de ellos.

El señor Agustín Tejada ha elevado denuncia ante la policía, habiéndose encomendado a la sección de investigaciones para la captura de la nodriza, demostrándose gran actividad por estos para descubrir el paradero del niño perdido.

En el Cementerio.—Se aproxima ya la furente época de lluvias y hasta la fecha varias series de nichos nuevos no han sido techadas.

Si esta lentitud continúa así tendremos que lamentar una vez más el desplome de esos flamantes nichos, donde están sepultados cadáveres recientes.

Baños públicos.—Se hace imprescindible que las policías Urbana ó de Seguridad envíen a los balnearios públicos algunos gendarmes, a fin de hacer guardar el orden entre los muchachos que asisten diariamente a dichos baños.

Avenida Arce.—Con sentimiento vemos que con el pretexto de poder algunos euealptus de la Avenida Arce, se los está desvratando de una manera ignominiosa destruyendo de tal manera ese paseo que es la conuerción de nuestro ex-prado, aniquilado, como todos sabemos, por ciertos caprichos de patriotismo.

El H. Concejo, en lugar de autorizar esa destrucción debería oponerse tenazmente, evitando tal vez conveniencias particulares.

Calle Graneros.—Los vecinos de esta calle y de la Illampu, piden queantun antes sea prolongada aquella vía hacia la parte en que debe dar acceso, denominada Chijini, si mal no recordamos y que daría facilidades para la vialidad de toda esa zona.

Vacancia de puestos.—Tenemos conocimiento de que para el desempeño del cargo de jueces de policía no se han presentado a los exámenes los aspirantes a tres puestos vacantes que existen.

Nos dicen que por una parte el temor, quizá, y por otra la escasez de aspirantes, son la causa para tal deficiencia. Debe procederse a la provisión de esos puestos con los funcionarios inmediatos inferiores a fin de evitar el recargo de las labores policíarías en los demás empleados.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Genaro Dalenz, 4 días; Hilario Calderón, 2 años; María Remedios Flores, 2 años; Juana Marcelina Aliaga, 6 meses; Francisca Quispe, 30 años; María Cutipa, 66 años; Toribia Arendano, 66 años; Ignacio Quino, 80 años.

Promulgación de leyes.—El Poder Ejecutivo ha promulgado las siguientes leyes sancionadas por el Legislativo:

La que erige en cantón el vice-cantón Santa Clara, de la provincia de Yacuma, del departamento del Beni. La que autoriza a la Junta Municipal de Arani para la venta en subasta pública del local del cementerio antiguo, destinándose el producto para la adquisición de otro en me-

jores condiciones. La que destina como garantía del capital necesario para las obras de saneamiento de la ciudad de Cochabamba, desde el ejercicio económico de 1912, de Bs. 40.000, situados sobre el presupuesto de egresos del departamento pagaderos por semestres corridos, del producto de impuestos sobre extranjería de mercaderías extranjeras, la garantía subsidiaria del Tesoro Nacional que proveerá los fondos que faltaren, autorizándose al H. Concejo Municipal el trabajo de alcantarillado, expropiación y captación de aguas para las obras de saneamiento, conforme a ley.

Bautizo.—El domingo en la noche fué llevado a la pila bautismal el último vástago de los esposos Manuel Antequera y María A. de Antequera, habiendo servido de padrinos el señor Carlos Zalles y su esposa, la señora Elena G. de Zalles. Con este motivo hizo una invitación a varias personas distinguidas y a los principales obreros de esta ciudad.

Un portamonedas.—El señor Santos Aspiazu ha demostrado su honradez, presentando a disposición de la Policía Urbana un portamonedas encontrado en una de las vías públicas, y que contiene una pequeña cantidad de dinero, la persona que pudiera considerarse con derecho de propiedad puede reclamar en esa Policía.

Corte Suprema.—Cumplidas las vacaciones de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General, han reanudado sus labores desde el 1º del mes en curso.

ESPECTACULOS

EL PROFESOR ADRYÁN.—El domingo dió su penúltima función el profesor Adryán, doctor en medicina, dedicado a ciencias ocultas, en las que trabaja excelentemente. Todos los números que ejecutó fueron repetidas veces aplaudidos por el público.

En materia de hipnotismo, el público espectador tiene conocimiento de no haber visto otro artista digno competidor de Adryán, porque lo hace a la perfección.

La transmisión del pensamiento es una de sus pruebas favoritas que le dan mérito. Reciba el aliento sincero, tanto del público, como de la prensa.

Mañana da su última función, patrocinada por el cuerpo médico, a beneficio del Asilo de San Ramón. Auguramos un éxito completo para el hábil artista y para la institución humanitaria objeto del beneficio que se le dedica.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Jenoveva v. de Bolaños con Samuel Tejerina, sobre reclamo de costas, se negó la deserción del recurso de apelación, debiendo devolverse el proceso al inferior para que mande rectificar la irregularidad de la notificación, por la que se apercibe seriamente al Secretario cursor.

En el igual seguido por Gustavo Stumpf contra Salomón Alexander, sobre cobro de pesos se ordenó la devolución de obrados al inferior para que se complementen los testimonios con la demanda de tercera y los poderes respectivos.

En el igual seguido por Isaac Carranza contra Néstor B. Cordero, por desahucio de terrenos, se declaró improcedente el recurso de nulidad, por carecer de personería legítima el recurrente M. María Zeballos.

En el igual seguido por Abdón Beltrán contra Nemecio Vera, sobre despojo, se declaró infundado el recurso de nulidad, con costas.

En el igual seguido por María A. v. de Alarcón contra José Aliaga Larrea, sobre cobro de pesos, se declaró desierto el recurso de apelación y por consiguiente ejecutoriada la sentencia apelada, con costas.

En el juicio criminal seguido por José María Tellería y Clau-dio Zuazo S., contra el ex-Jefe Instructor de Coripata, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones; se concedió el recurso de nulidad ante la Excm. Corte Suprema de Justicia.

ADMINISTRATIVO

NOMBRAMIENTOS.—En el Mi-

nisterio de Hacienda se han extendido los siguientes nombramientos:

Luis Achabal Guzmán, Vista de la Aduana de Yacuiba; Andrés Jofré, Vista de la Aduana de Tupiza; Arturo Salinas y Humberto Fajardo vistas de la Agencia Aduanera de Antofagasta.

—En el Ministerio de Justicia se ha extendido el nombramiento de Agente Fiscal interino de la provincia Ingavi en favor del señor Enrique Ascarrunz R.

DE INSTRUCCION

COMISIÓN VISITADORA.—Continuación del informe que presenta la comisión visitadora de las escuelas fiscales del Departamento a la consideración del Ministerio de Instrucción:

Medios para la conservación de útiles escolares

Varios preceptores no prestan el debido cuidado a la conservación, tanto de los muebles, cuanto de los útiles escolares; pues hemos observado que unos y otros se encuentran en malas condiciones, lo que apena verdaderamente. Siendo estos los medios por los que llegan los alumnos al conocimiento de las cosas y teniendo en cuenta lo que cuesta al Erario Nacional, es natural que fueran esmeradamente conservados.

La causa para ese descuido punible, es el frecuente cambio de preceptores, quienes, al dejar el cargo por conveniencias particulares, hacen la entrega con poca seriedad y a quien les conviene, ya al señor corregidor ó al agente cantonal y otras veces no la hacen.

Si faltan muebles ó útiles no hay sanción para ellos, y si después de la dejación se trata de reclamar ó girar el pliego de cargo, inútil; lo correcto sería reatar hasta cierto punto a los preceptores para que ejerzan su cargo, siquiera por un año escolar, y que cuando deseen retirarse lo anuncien con anticipación de 15 ó 20 días cuando menos, a fin de que el Ministerio pudiera tomar las medidas necesarias para la entrega de los útiles escolares, encargando la recepción al señor párroco y al corregidor, quienes darían conocimiento de la conformidad ó falta de ellos; entonces el Ministerio, en atención a lo segundo ordenario la suspensión de pago de haberes, mientras el preceptor cesante haga la entrega de todo lo que recibió; de esta suerte no lamentaríamos la desaparición de los útiles de enseñanza ni deploraríamos la destrucción de ellos; lo dejamos esto porque en algunas escuelas hemos tenido el desagrado de ver el ábaco y las pizarrillas echadas a un lado del patio, los mapas clavados a las paredes al aire libre, etc.

6º.—El contratista recibirá y entregará personalmente ó por medio de apoderados legalmente constituidos, las encomiendas, certificados, remesas de dinero, expedientes, etc. bajo su única responsabilidad.

5º.—Se ofrece como base de retribución a este servicio la suma de ciento treinta bolivianos por todos los correos que se detallan anteriormente y por viaje de ida y vuelta. El valor contratado lo abonará la Administración Principal de Correos de esta ciudad al tiempo de entregar las valijas de correspondencia para su conducción a sus destinos.

6º.—El contratista otorgará una fianza real de un mil quinientos bolivianos mediante depósito a la vista en uno de los Bancos de la localidad, a orden del señor Director General de Correos, como garantía de ejecución y buen servicio. El término de duración del contrato será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura pública respectiva y comenzado a efectuar el servicio, pudiendo prorrogarse indefinidamente en caso de acuerdo entre las partes contratantes y reservándose la Dirección General el derecho de rescindir el contrato cuando lo estimare conveniente y por razones de mal servicio ó otras que fueren necesarias para mejorarlo.

7º.—El contratista se sujetará al horario que se señale para la llegada y salida de los correos, el que podrá ser variado cuantas veces convenga al mejor servicio postal.

8º.—El contratista tiene los derechos y queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones prescritas por el Reglamento General de Correos vigente. Las multas que se le impusieren por mal servicio serán descontadas de los bagajes que perciba, no pudiendo ellas exceder de cien bolivianos, por causas justificadas.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría de la Dirección General de Correos hasta el 15 del próximo mes de diciembre, a hs. 1 p. m. La Paz, noviembre 21 de 1911. Octavio Limpias S. Secretario del Servicio Interno de la Dirección General de Correos.

Decreto: Artículo 1º.—Se llama a propuestas para el servicio de las diligencias Potosí-Sucre y Potosí-Tupiza.

Artículo 2º.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado ante el Ministerio de Gobierno y Fomento hasta el... del presente mes de diciembre, horas 2 p. m., para su consideración por la Junta Nacional de Almonedas.

Artículo 3º.—El término de la concesión será de dos años que empezará desde el 1º de enero de 1912, para la carretera de Potosí-Tupiza y el 1º de abril del mismo año para la de Sucre-Potosí.

Artículo 4º.—Se detallaran en las propuestas las cláusulas relativas a la comprobación del material rodante, transporte de valijas de correo, garantía que otrezcan los concesionarios, tarifas para pasajeros y equipajes, responsabilidades, forma de pago de las subvenciones, etc. El Ministerio de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto. Es dado en La Paz, a los dos

días del mes de diciembre de año 1911.

ELIODORO VILLAZÓN, A. Capriles, Luis Ballivián. Subsecretario de Gobierno y Fomento

SERVICIO DE CORREOS A

las provincias de Yungas. Convocatoria a propuestas. Habiendo fenecido el contrato para este servicio, de orden del señor Director General de Correos se convoca a propuestas en pliego cerrado para la conducción de valijas de correspondencia entre esta ciudad y las provincias de Nor y Sur Yungas, bajo las condiciones siguientes:

1º.—Se establece el mencionado servicio dos veces por semana, efectuándose un correo conducido a lomo de bestia y con conductor montado y el otro a cargo de peatones. Ambos dos llevarán el siguiente itinerario: el de Nor Yungas por Coroico hasta Coripata y el de Sur Yungas por Chulumani hasta Irupana, obligándose a recibir y entregar en las receptorías del tránsito, tanto en la ida como en la vuelta, los paquetes de correspondencia y sujetándose al horario que se señale para la llegada de los correos y cada punto.

2º.—Los correos directos a Coripata y Millunguaya, independientes de los anteriores, están sometidos a las mismas condiciones; debiendo el primero salir de La Paz, conduciendo las valijas a lomo de bestias y con conductor montado directamente hasta Coripata y viceversa, una vez por semana; y el segundo, a cargo del mismo contratista, se separará de Yanacachi para marchar a Millunguaya con conductor peatón.

3º.—El peso de las valijas para ser conducidas por acémilas en cada correo general, será de 16 arrobas y en caso de exceso de peso, se abonará a razón de Bs. 20 por quintal español, obligándose el contratista a proporcionar las acémilas que se necesitaren. Para el correo general a cargo de peatones, el peso de las valijas no excederá de 30 libras de correspondencia ordinaria simplemente.

4º.—El contratista recibirá y entregará personalmente ó por medio de apoderados legalmente constituidos, las encomiendas, certificados, remesas de dinero, expedientes, etc. bajo su única responsabilidad.

5º.—Se ofrece como base de retribución a este servicio la suma de ciento treinta bolivianos por todos los correos que se detallan anteriormente y por viaje de ida y vuelta. El valor contratado lo abonará la Administración Principal de Correos de esta ciudad al tiempo de entregar las valijas de correspondencia para su conducción a sus destinos.

6º.—El contratista otorgará una fianza real de un mil quinientos bolivianos mediante depósito a la vista en uno de los Bancos de la localidad, a orden del señor Director General de Correos, como garantía de ejecución y buen servicio. El término de duración del contrato será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura pública respectiva y comenzado a efectuar el servicio, pudiendo prorrogarse indefinidamente en caso de acuerdo entre las partes contratantes y reservándose la Dirección General el derecho de rescindir el contrato cuando lo estimare conveniente y por razones de mal servicio ó otras que fueren necesarias para mejorarlo.

7º.—El contratista se sujetará al horario que se señale para la llegada y salida de los correos, el que podrá ser variado cuantas veces convenga al mejor servicio postal.

8º.—El contratista tiene los derechos y queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones prescritas por el Reglamento General de Correos vigente. Las multas que se le impusieren por mal servicio serán descontadas de los bagajes que perciba, no pudiendo ellas exceder de cien bolivianos, por causas justificadas.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría de la Dirección General de Correos hasta el 15 del próximo mes de diciembre, a hs. 1 p. m. La Paz, noviembre 21 de 1911. Octavio Limpias S. Secretario del Servicio Interno de la Dirección General de Correos.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente Constitucional de la República

Considerando: Que han de cumplirse próximamente los contratos celebrados para el servicio de diligencias entre las ciudades de Potosí-Sucre y Potosí-Tupiza;

que es conveniente atender con preferencia ese servicio, para el cual reconoce el Presupuesto Nacional las partidas respectivas.

Decreto: Artículo 1º.—Se llama a propuestas para el servicio de las diligencias Potosí-Sucre y Potosí-Tupiza.

Artículo 2º.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado ante el Ministerio de Gobierno y Fomento hasta el... del presente mes de diciembre, horas 2 p. m., para su consideración por la Junta Nacional de Almonedas.

Artículo 3º.—El término de la concesión será de dos años que empezará desde el 1º de enero de 1912, para la carretera de Potosí-Tupiza y el 1º de abril del mismo año para la de Sucre-Potosí.

Artículo 4º.—Se detallaran en las propuestas las cláusulas relativas a la comprobación del material rodante, transporte de valijas de correo, garantía que otrezcan los concesionarios, tarifas para pasajeros y equipajes, responsabilidades, forma de pago de las subvenciones, etc. El Ministerio de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto. Es dado en La Paz, a los dos

Maestranza y Fundición

DE

Miguel Casanovas y Cía.

(Calle Serapio Reyes Ortiz)

Muebles de nogal, roble y pino blanco, estilos modernos. Gran surtido de lápidas a precios muy módicos. Carbón de piedra y coke a Bs. 6 quintal 3 m. O. 3

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825.048.67

de Previsión..... 175.394.04

para Dividendos... 246.497. — 1.246.939.71

Bs. 7.746.939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto registrarán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

“ id a 3 meses plazo..... 3 “ “

“ id a 6 “ “..... 4 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

“ Préstamos..... 10 “ “

“ Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 “ “

Descuento..... 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %

“ avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... ½ por mil

La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista..... 2 %

“ “ “ “ 3 meses..... 3 “

“ “ “ “ 6 “ “..... 4 “

“ “ “ “ 12 “ “..... 5 “

“ a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 “

“ en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 “

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —

pagado “ 7.500.000. —

Fondo de Reserva “ 347.000. —

Previsión “ 15.079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

“ a 3 meses plazo..... 3 “

“ a 6 “ “..... 4 “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 “

“ Préstamos..... 10 “

“ Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 “

Descuentos..... 9 “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %

“ avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

“ giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

BANCO DE LA NACIÓN Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.275.000

Dirección telegráfica “NAYANA”

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas a fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que registrá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %

“ a plazo fijo de tres meses..... 3 “

“ id id seis meses..... 4 “

“ id indeterminado..... convencional

“ plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %

Sobre préstamos..... 10 “

“ Descuentos..... 9 “

“ Préstamos con pacto de retroventa 9 “

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... ½ % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos..... ½ “

Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... ½ % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles..... 1 % id

La Paz, 21 de junio de 1911.

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale

Especialidad en toda clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pérvats, y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Reano, esquina San Pedro. Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

Dr. J. Luis Cariaga D. D. S. Cirujano--Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia, EE. UU. de Norte América y La Paz, Bolivia.

Ha comenzado a recibir un moderno y elegante instrumental. Trabajo esmerado, duradero; garantizado y rápido. Precios muy módicos. Calle Colón, esquina Plaza la Ley. 3 m. N. 11.

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO-CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m. Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. O. 12

Baratura DE Sombrosos para señoras y señoritas

Calle Ayacucho N.º 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. N. 4

EN ARRIENDO—El Restaurant América. a la salida de la estación de Uyuni.

Los que interesen pueden dirigirse a Sixto Flores, al mismo Uyuni. 1 m. N. 14

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza aji amarillo, papas y tunta, en la casa N.º 84 de la calle Catorra. 1 m. N. 16

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, altos. Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetros, al lápiz (rayón) c/u Bs. 12; iluminados (c/u) Bs. 18; 50; en Sepia (hermosos tonos pardos) c/u Bs. 15; a la acuarela (colores naturales) c/u Bs. 25; al pastel (colores naturales y hermosísimos efectos de pintura antigua) c/u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras, candelas y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar arrapar todas las fotografías de su familia y venga a ver el maestrato y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N.º 103 (altos) en la oficina de Contabilidad e Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importación.

3 m. O. 4

E. De Luna Oroso Jr. Cirujano--Dentista. Calle El Valle N.º 26. 1 m. O. 10

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

contra la Tos, el Catarro y la Bronquitis

en la Calle de Santa-Pérea, París y Valparaiso

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000. Reconocidas en Bolivia por autos supremas de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Bancajeros en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Aseguradora Editores: Nuebles Mercedes

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 54. P. 15 E. 3 m. M. 28

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Pescado Triángulo). EL mejor que existe EN EL MUNDO. EL SABOR DE LOS ACEITES ORGANICOS. Único Proveedor: HOGG & Co., 23, Rue Bond Street, París, y en todas las Farmacias.

ESTREÑIMIENTO

y de todas las enfermedades que resultan de este: INAPETENCIA, JAQUECA, VÁMITOS, EMBARAZO difícil e intestinal, DISPEPSIA, HIPOCONDRIA, ALMOHRANAS, AFECIONES del HIGADO, etc.

PILDORAS de APHODINE DAVID purgante a base de Soudanum (tránsito) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, sabur, escamón, etc. Alivia, aligera, refresca, etc. con cuyo uso el estreñimiento desaparece, haciendo más pesadas.

La APHODINE DAVID no provoca el náusea, ni el cólico, puede progresar sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca normalmente las funciones.

D. DAVID, FABRICA, 10, Rue de Valenciennes, París. En la Paz: BOTICA de las INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite folleto a quien lo pida.

AMERICA-LATINA

Para esta Revista, cuyo objeto es fomentar las relaciones comerciales entre Europa y América, repartiendo gratis anualmente un Millón de ejemplares entre las 21 repúblicas hispano-americanas, se necesitan personas aptas residentes en los principales puertos de dichos países, a quienes confiar la distribución mensual. Dirigirse a América-Latina, Apartado 577 Barcelona (España).

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

C. ALFRED BRANDT (Perito Contador)

Calle Colón N.º 103 (altos) — Casilla 37 —

CLASES DE: Teoría de Libros, Contabilidad, Aritmética, Escritura a máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanzas prácticas y rápidas

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

¿Veneces de Idiomas? Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME REMIENDE DE: Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y a contrata.

3 m. A. 4

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú—Capital suscrito \$p. 200.000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000. Reconocidas en Bolivia por autos supremas de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Bancajeros en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Aseguradora Editores: Nuebles Mercedes

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 54. P. 15 E. 3 m. M. 28

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite folleto a quien lo pida.

AMERICA-LATINA

Para esta Revista, cuyo objeto es fomentar las relaciones comerciales entre Europa y América, repartiendo gratis anualmente un Millón de ejemplares entre las 21 repúblicas hispano-americanas, se necesitan personas aptas residentes en los principales puertos de dichos países, a quienes confiar la distribución mensual. Dirigirse a América-Latina, Apartado 577 Barcelona (España).

SOCIETAD de Propietarios de Yungas e Inquisivi

Convocatoria a Propuestas. Promoción del Consejo de Administración, se llama a propuestas en pliego cerrado para recaudar los siguientes arbitrios pertenecientes a la Sociedad, en la gestión de 1912.

1.º—Del “Real en cesto de coca”, directa y exclusivamente recaudado por la Sociedad.

2.º—Del peaje de la vía comprendida entre Unduavi y Coroico, conocido con el nombre de peaje “Eduardo”.

3.º—Del peaje de la vía comprendida entre Unduavi y Yanaoachi.

4.º—El de la vía Taquesá.

Los interesados pueden presentar sus propuestas separadamente, tanto para el “Real en cesto de coca” como para los peajes, hasta el día miércoles 6 de diciembre próximo, ha. 3 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Yanaoachi N.º 154, previniéndose que ellas no pueden ser transferibles.

Las propuestas a plazos deberán sujetarse a fianzas saneadas, consistentes en pagarés descontables en uno de los bancos de esta ciudad, previa renuncia a casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el Consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere a sus intereses.

La Paz, noviembre 25 de 1911

El Secretario. 10 v. 3354.

Miguel Segaline ABOGADO

Bufoete: Chirinos N.º 133. Domicilio: América N.º 11, 1 m. O. 17